



ANT.: Solicitud de información Nº MU031T0000525

MAT.: Responde solicitud de información.

Castro, 27 de febrero de 2018

DE: SR. JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

A: SRA. PATRICIA ANTIMAN MANSILLA

Por medio del presente y en virtud de su solicitud de información a través de la Ley 20.285 de Transparencia, Nº MU031T0000525 recibida con fecha 22.02.2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicito listado de números telefónicos de juntas de vecinos rurales y urbanas de la comuna."

De acuerdo a lo anterior, cumplo con señalar a Usted que la Municipalidad de Castro no posee en su base de datos un listado de números telefónicos de las Juntas de Vecinos, en este caso el municipio sólo mantiene contacto con los dirigentes de las Juntas de Vecinos por medio de sus teléfonos personales. Por lo tanto que, en conformidad a la Ley 20.285 "Sobre Acceso a la Información", y a las causales de reservas establecidas en Artículo 21, esta Municipalidad deniega la entrega de esta información, aplicando en este caso el numeral 2 del Artículo citado anteriormente **"Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico."**

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/PLP/mgg
Distribución:

- Solicitante
- Administrador Municipal
- Archivo Secretaría Municipal